

EL SIGUIENTE MATERIAL TIENE
DERECHOS DE AUTOR
POR LO QUE SE SUGIERE QUE EL
MISMO NO SEA REPRODUCIDO NI
USADO CON FINES DE LUCRO,
UNICAMENTE PARA FINES
EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACION



Tradiciones de
Guatemala



ENSAYOS

LA MARIMBA DANZARIA EN GUATEMALA

Carlos René García Escobar

La marimba y las danzas y bailes tradicionales

Un elemento indispensable en las danzas y bailes tradicionales guatemaltecos lo constituye su estructura musical.¹ Esta se implantó en tempranas épocas coloniales junto con las coreografías y los originales por cuanto toda danza posee su particular texto original, coreografía, música y tiempo de ejecución, fusionándose con anteriores estructuras que correspondían a los esquemas músico-culturales de procedencia antigua en el continente.

Los ensambles musicales son específicos para las distintas ejecuciones danzarias en Guatemala. Los músicos conocen por herencia cuáles son los esquemas sonoros musicales que les corresponde a las danzas pues los han aprendido de oído con los maestros que les enseñaron y se les encuentra musicalmente especializados en relación a las distintas danzas propias de la región en que se desenvuelven.

Las danzas tradicionales guatemaltecas van acompañadas de ensambles musicales tales como: tun solo, tun y trompetas, pito y tambor, violín autóctono (rabel) y adufe, tamborcitos y pitos, concertina/guitarra y guitarrón, violín/guitarra y concertina, marimba sencilla y marimba sencilla y saxos. Hemos podido observar también un ensamble compuesto de marimba sencilla, guitarras y concertina. (Danza La Conquista de Palín, por ej.).

Las danzas tradicionales que se acompañan de marimba son las siguientes:

¹ Datos e información del *Atlas Danzario de Guatemala* del autor, aunados a su experiencia de investigación de campo como encargado del Área de Ethnocoología en el Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Toritos

(Y todas las relacionadas con el tema ganadero como **Mexicanos, El Costeño, Vaqueros, Los Pascares, Los Pascarines, Los Negritos, La Catarina, La Vaca Mora, El Torito Pinto, El Toro Ruch, Los Cuatro Toros, La Vaca, El Quinto Toro**).

El Venado

(Y todas las relacionadas con este tema de la caza del venado tales como **Los Mazates, Los Tres Venados, Los Tantuques, Los Tuncunes, Los Monos, Los Micos**).

El Palo Volador Los Animalitos

Los bailes tradicionales que también se acompañan de marimba son:

**Los Gigantes,
Los Cabezones o Cabezudos,
Los Bailes de Cofradía,**
Algunos **Convites** todavía tradicionales.

Todas las ejecuciones danzarias mencionadas se practican con marimba sencilla, sin embargo existen algunas danzas tradicionales que se acompañan de marimba con saxos, tal el caso de algunas de **Mexicanos** en el altiplano central del país y **Carlomagno y Napoleón** en Mixco, Guatemala. En Palín, Escuintla, es la danza de **La Conquista** la que se acompaña de marimba, guitarras y concertina.

La Marimba en el Ritual (Contenido Religioso)

Así como existe un rito específico relacionado estrechamente con la ejecución danzaria, se practica dentro de este mismo ritual otro especial para el instrumento musical que en este caso es la marimba.

Consiste en la bendición del instrumento. Cuando ya se ha seleccionado la **morería** a la cual se irá por parte de los dueños y representantes a alquilar los trajes, las máscaras y la utilería, también se elige al mismo tiempo a los músicos que interpretarán la música propia de la danza, debido a que son éstos los que la conocen a cabalidad. Los músicos, obviamente, están íntimamente relacionados con su instrumento y lo cuidan delicadamente para que suene bien y no les falle en su ejecución musical; le dan mantenimiento continuo todas las veces que les toca interpretarlo.

Generalmente siempre son los mismos músicos los elegidos o bien, por algún impedimento (compromisos contraídos con anterioridad) habrá siempre otros que también conozcan el esquema musical de la danza que será ejecutada y serán éstos los encargados de su amenización. Los dueños y representantes de la danza los visitarán para concertar la temporada de danza y el precio que costará su contrato, este último, practicado plenamente en términos de oralidad.

Desde el momento del consenso, los dueños y representantes asumen la responsabilidad de cuidar el instrumento puesto que éste, -la marimba- será trasladado a la **Casa de Cofradía del Baile** en donde se le guardará y cuidará mientras dura la temporada de la danza. (Antiguamente, según relatan algunos ancianos, se trasladaba la marimba a lomo de mula, o se "mecapaleaba" o bien se cargaba por bailadores voluntarios que colaboraban en esto, sobre todo cuando se trataba de largas distancias por recorrer en caminos de herradura, veredas o carreteras. La salida y la llegada de una marimba era a veces acompañada de quema de pólvora: bombas y cohetillos. Es aquí donde el **intermediario espiritual** de la danza, un **Sacerdote Rezador** ampliamente conocido por la comunidad, bendicirá la marimba con oraciones e incienso cuando realiza el **Ritual de Iniciación** en el cual también bendice los trajes, las máscaras, la utilería y a las personas que actúan como **representantes, bailadores, músicos** y luego toda la **Casa de la Cofradía del Baile**, en el sentido de solicitar la venia y bendición de los ancestros o abuelos y de las deidades católicas, así como de alejar las influencias espirituales negativas para que no ocurran sucesos nocivos durante la temporada danzaria. Siempre que, según hemos observado, el **Sacerdote Rezador** se dirige a la marimba, repite sus oraciones y la bendice especialmente con la mano y con incienso.

En otro sentido, Las Cofradías por aparte, no todas, suelen contratar alguna marimba que nada tiene que ver con danzas y bailes, para que amenice los tres días de celebración de su Santo Patrono, la cual permanece en un lugar especial de la casa donde se encuentra aposentada la cofradía interpretando su propia música las veinticuatro horas del día. En virtud de esto, esta marimba también está participando del ritual y por lo tanto también recibe las oraciones y bendiciones del intermediario espiritual a cargo del ritual cofrade.

Los Bailes Populares (Zarabandas, parrandas y bailes sociales)

El tránsito del siglo XIX al XX ha permitido caracterizar un estilo de baile conocido como **son** para las clases populares el cual, en alguna medida, se ha convertido en un elemento musical que homogeniza culturalmente sentimientos que identifican a algunos guatemaltecos entre sí, como por ejemplo los grupos comunitarios indígenas cuyos sones han sido más originales y los sones de ciertos autores mestizos de los sectores medios que han originado un tipo de son híbrido ampliamente difundido por los medios de comunicación para las masas radiales a lo largo del presente siglo y desde la aparición de la radiodifusión guatemalteca.

Los bailes carecen de las complejidades coreológicas propias de las danzas. Aunque se aprenden por imitación y tradicionalmente, no necesitan largas preparaciones y menos de rituales sagrados para su ejecución. Se caracterizan por practicarse espontáneamente y por formar parte del contexto de una fiesta X, ya sea sagrada (de cofradía) o profana (simplemente social) tal como los casamientos, los bautizos, los cumpleaños, celebraciones, conmemoraciones, etc. Para los guatemaltecos, el **son** es el mejor ejemplo. (Así también el Fox Trott, el 6x8, la polka, el vals, la cumbia, el rock, la salsa, los cuales vienen formando parte de su cultura en lo que va del siglo), pero debe tomarse en cuenta que en Guatemala, también se llaman **sones** a las piezas musicales que se ejecutan ya sea para las danzas tradicionales como para los bailes.

Los ejemplos de bailes mencionados suelen practicarse en gran parte en la sociedad guatemalteca, especialmente desde comienzos del siglo XIX cuando, según Taracena Arriola,² la marimba empieza a ser tomada en cuenta por sectores urbanos para quienes hasta ese momento había sido indiferente.

Sin embargo, podemos afirmar que la marimba empieza a formar parte paulatinamente de las fiestas sociales durante la primera parte del siglo escindiéndose su participación en lo que corresponde por un lado a las fiestas sociales de los sectores urbanos y acomodados y por el otro, a las fiestas sociales de los sectores pobres en donde adquirió características específicas de índole popular y tradicional.

² Taracena Arriola, Jorge Arturo. *La marimba ¿Un instrumento nacional?* Revista Tradiciones de Guatemala, CEFOL No. 13, (Guatemala, 1980) págs. 2 y 3.

Por ejemplo, los sectores altos y medios de la sociedad guatemalteca asimilaron la marimba perfeccionada por Sebastián Hurtado en 1894³ hasta ya entrado el siglo XX. Se trataba de la marimba doble con semitonos. Mientras tanto los otros sectores de la sociedad, los pobres, continuaron utilizando en sus fiestas la marimba sencilla, de un solo teclado y de una sola pieza. Esta última es la que continuará enraizándose en la mentalidad popular, o sea en la tradición, ya que forma parte tanto de las danzas tradicionales como siempre, como también proveerá su música a las cofradías y a las fiestas sociales en general.

Así concreta su presencia en las **zarabandas**, que consisten en pistas populares de baile en las ferias cantonales, en donde por una barata entrada, las parejas ingresan a degustar bailando los ritmos de moda y pagando cierta cantidad por cada pieza que bailen. Las **zarabandas** adquieren ciertas características en Guatemala que las hacen en cierto modo únicas en la región. Muy cierto es que la **zarabanda** fue un baile de moda en los siglos coloniales cuya estructura coreográfica corresponde a los bailes libres de pareja y corridos. De esta manera van a transformarse en las parrandas sociales por motivos profanos hasta llegar a nosotros en forma institucionalizada como lo es que actualmente se constituyen y organizan por personas que las han convertido en negocio colocando cuartos cerrados en las ferias con la amenización de conjuntos musicales, uno de ellos es la marimba sencilla y, cobrando el ingreso a las personas que desean bailar. En estas ocasiones no existen motivos específicos sino que únicamente se trata de diversiones de la feria en la que se desenvuelven. Esto ocurre tradicionalmente en las poblaciones del oriente de la República y en los sectores urbano/ladinos de las ciudades del país. En cuanto a las comunidades de población étnico-indígena las **zarabandas** son una variante especial: los negociantes son generalmente dueños de un expendio de licor y disponen en él de una pista adecuada, un cuarto de regulares proporciones en un extremo del cual, sujetan y protegen una marimba sencilla colocándole enfrente una escalera en forma horizontal para que las personas ebrias no la golpeen. No se cobra la entrada pero sí cada pieza que se baila. Durante los años sesenta se hicieron famosas las **zarabandas** en la capital, especialmente una instalada en los alrededores del puente del Trébol, la que era asiduamente frecuentada los días domingo por la población étnico-indígena del interior emigrada por cualquier razón a la ciudad. Su nombre: "Chinique".

³ Idem.

Por lo demás, la marimba ameniza las fiestas sociales de todos los sectores y sus apelativos son variados dependiendo de la moda. Pueden denominarse "pachangas", "parrandas", "purrunes", etc.

Aplicación didáctica de la marimba

Tradicionalmente los músicos marimbistas aprenden de oído y a través del ejemplo y la imitación de los maestros marimbistas tradicionales que a su vez han aprendido a tocarla de la misma manera. Así es como también, esencialmente, se transmiten las melodías —llamadas **sones**— de generación en generación. Estos **sones** corresponden ya sea a las interpretaciones musicales que se ejecutan en las cofradías o bien a las corresponden a los distintos movimientos escénicos de las danzas y bailes tradicionales. La creatividad popular musical en cuanto a las armonías, ritmos y melodías es francamente grandiosa.

En otro sentido también existen las clases de marimba que se imparten en instituciones como el Conservatorio Nacional de Guatemala, La Escuela Nacional de Música, y algunos institutos nacionales, que se proveen de maestros especializados en el instrumento. A su vez, otras instituciones interesadas en la promoción del instrumento y su música realizan talleres en donde se enseña este arte a niños y adolescentes.

Escasamente, sin embargo, se han realizado talleres de enseñanza de su construcción, lo cual ha quedado en familias que tradicionalmente se han dedicado a la construcción de marimbas. A ellos se les llama "marimberos" y entre las familias más afamadas nacional e internacionalmente está la de los Hnos. Barrios, por largas décadas dedicada a este oficio.

De esta manera es como a lo largo del siglo han existido familias y conjuntos de "marimbistas" cuyos apellidos le han dado nombre a famosas marimbas que por ser muchas sería prolijo enumerar aquí pero, se menciona este detalle, debido a que el hecho marimbístico constituye una herencia colonial de noble cuño, como todo hecho artístico, que en el proceso de su evolución y permanencia ha caracterizado a los guatemaltecos otorgándoles un sello de auténtica originalidad e identidad cultural frente a otros conglomerados sociales del mundo.

Aunque sabemos que el aprendizaje de la interpretación de la marimba se concretiza en todas partes del país, pues se trata de un arte musical para el cual se requieren virtudes musicales, vocación y dedicación, cualidades que los artistas connacionales poseen naturalmente, no está de más indicar que existe la necesidad de instaurar escuelas de marimba en donde no sólo se enseñe a interpretarla sino también a construirla y así preservarla en su dignidad de instrumento nacional por excelencia de los guatemaltecos.

Políticas culturales⁴

Las políticas culturales existentes en Guatemala obedecen a la reproducción sistemática de los valores del sistema hegemónico del país. A pesar de que la Constitución de la República prescribe la salvaguardia de las culturas populares que se producen y se reproducen en base a la herencia ancestral y tradicional de que son portadoras, en las personas de sus cultores y estos, por lo tanto, sujetos de derechos y obligaciones, en sus Artos. del 57 al 65, Sección Segunda, tales mandatos constitucionales jamás se cumplen y por lo tanto aún no existen decretos o leyes que, devenidos de la Constitución, las protejan como corresponde.

En tal virtud, la protección del patrimonio musical guatemalteco, que encierra a los músicos, sus instrumentos y su correspondiente música, aun no se ha concretado en la Ley aun así existan ya los referentes constitucionales mencionados, o bien, se haya nombrado hasta hace relativamente un año a la Marimba de Conciertos del Ministerio de Cultura y Deportes como "Monumento Nacional".

Pero la protección del patrimonio cultural, en nuestro caso artístico musical marimbístico, implica el necesario respeto por los pueblos y sus portadores de esa herencia cultural recibida a través de los siglos por medio de procesos generativos de constante producción estética, generalmente popular en sus fenómenos artísticos, sociales, económicos e históricos de lo cual se ha nutrido la cultura nacional en términos generales hasta el presente.

⁴ García Escobar, Carlos René. Bases para una ley protectora de las danzas tradicionales de Guatemala y sus portadores. Una polémica. Boletín La Tradición Popular Nos. 88-89 (Guatemala, 1992), pp. 10-12.

Debe considerarse como un contrasentido establecer medidas protectoras de la marimba como instrumento y su música, como tales manifestaciones de la cultura popular tradicional guatemalteca, sin tomar en cuenta a sus portadores, (creadores-ejecutantes y constructores) y a todos aquellos objetos relacionados con ella, con todo lo cual se conforma este determinado patrimonio nacional.

En este sentido, las diversas manifestaciones de la cultura popular tradicional como las artesanías, la lingüística y la oralidad, el arte popular **musical**, las actividades sociales y religiosas, y entre ellas las danzas tradicionales, ahora, más que nunca, se encuentran en un proceso de deterioro, de extinción, o de transformación, que obedece a una dinámica impuesta en los últimos veinte años en Guatemala, como lo representa el régimen económico de tenencia de la tierra, la captación de mano de obra agrícola masiva en la costa, a la vez barata y estacional en el altiplano guatemalteco, régimen tendiente a reproducir en el campo las formas capitalistas de producción que, a su vez, inciden grandemente como formas de dominación cultural transformando las necesidades socioculturales de las costumbres y tradiciones largamente arraigadas en la vida cotidiana de las fuerzas productivas en la ciudad y en el campo de nuestro país.

Ya que las danzas tradicionales son un reservorio auténtico de diferentes manifestaciones culturales como raíces histórico- culturales en nuestro proceso de formación como Nación y Estado guatemaltecos así como las artesanías en ellas involucrada, la oralidad de sus textos literarios, la leyenda, **la música**, las coreografías, el ritual y otras instituciones populares (cofradías y morerías), deben estar sujetas totalmente, ellas, sus objetos y sus productores, a una Ley de Protección por parte del Estado que garantice la autenticidad de sus elementos constitutivos y que proteja realmente los Derechos de Autoría que pertenecen a sus dirigentes y ejecutantes así como determine los mecanismos necesarios para que las danzas tradicionales y sus portadores estén en la capacidad administrativa (régimen económico) de continuarlas ejecutando, con lo que se lograría no sólo su preservación sino su continuidad en la medida que como tales reservorios auténticos de cultura tradicional, funcionen en el marco de las dinámicas propias de la vida social de las comunidades donde se producen, pues la ley en esos términos coadyuvaría efectivamente a proteger gran parte del Patrimonio Cultural Social de Guatemala.

RECOMENDACIONES

* Que se declare de máxima prioridad el inventario de los bienes artísticos musicales -muebles e inmuebles- de Guatemala en donde se incluyan las diferentes épocas de su proceso histórico como la prehispánica, hispánico-colonial, republicana y contemporánea (siglo XX) y su clasificación respectiva bajo los requisitos científicos teóricos y metodológicos indispensables.

* Estimular el estudio y la investigación de la marimba guatemalteca y todas las manifestaciones con ella relacionadas y promover la creación de centros especializados en esta materia, de carácter nacional y regional que promuevan actividades académicas como congresos, seminarios, talleres, encuentros, etc, y la creación de archivos, ficheros y museos nacionales que coadyuven a la formación histórica de esa necesaria conciencia e identidad culturales con los verdaderos valores de la nación.

* Se recomienda la creación de un Consejo para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación en el que exista una entidad específica destinada a la protección de las Danzas Tradicionales y todo su patrimonio (incluidas las marimbas y su música) que cuente con los mecanismos legales e institucionales y humanos que velen por el cumplimiento de la arriba referida y necesaria ley.